



# La Jornada Morelos

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE  
DIRECTOR: ENRIQUE BALP DÍAZ  
lajornadamorelos.mx

06 DE NOVIEMBRE DE 2023  
CUERNAVACA, MORELOS // AÑO 2023  
NÚMERO 340 // LAJORNADA + LA JORNADA MORELOS PRECIO 10 PESOS

## En la incertidumbre, colectivos de desaparecidos



▲ Los cambios en la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas han generado incertidumbre entre las familias de personas afectadas por este delito; denunciaron poca transparencia y falta de perfil en el nuevo titular. / ESTRELLA PEDROZA / P3 / Foto: Margarito Pérez Retana / cuartoscuro.com

## Hay una notable brecha de género

# La administración de la justicia en Morelos, controlada por hombres

● El Censo Nacional de Impartición de Justicia, revela que tan solo el 34.5 por ciento de los trabajadores del Poder Judicial en Morelos son mujeres; los hombres también encabezan los espacios de toma de decisiones.

● El CNIJ, reveló que Morelos es de las 13 entidades con menor presupuesto; en el 2022 recibió apenas 800 millones de pesos, muy por debajo de otros estados de la República.

LA JORNADA MORELOS / P7

**Opinión:** Luz Mery Cárdenas, Carolina Pérez y Tonatiuh Barrientos / P4

Carla Campos Rayado / P4 Vicente Arredondo Ramírez / P5

Juan Alberto Alva Álvarez / P5 Luis Tamayo Pérez / P8

Ana Isabel León Trueba / P10 Elsa Sanlara / P11

## Morena frena sus actos proselitistas

● El partido Morena prohibió a todos sus aspirantes a coordinar la 4T en 9 entidades realizar actos proselitistas a partir de ayer, conforme al calendario electoral de tres entidades. En Morelos la precampaña iniciará en la última semana de noviembre.

ESTRELLA PEDROZA / P7

## Alistan diputados designación de magistrados

● Esta semana, el Congreso del estado podría definir a quienes ocuparán las magistraturas vacantes en el Poder Judicial, tras concluir el proceso de entrevistas a todos los aspirantes.

ANGÉLICA ESTRADA / P11

## Tecnología “blindará” programas sociales

● La Secretaría de Desarrollo Social prepara un programa tecnológico para “blindar” los apoyos otorgados a la ciudadanía, esto a fin de evitar que sean usados con fines electorales.

ANGÉLICA ESTRADA / P3

**La Jornada**  
Morelos**Directora General**  
Carmen Lira Saade**Director**  
Enrique Balp Díaz**Editor en Jefe**  
Germán R Muñoz G**Coordinadora administrativa y asistente de la Dirección**  
María Fernanda Escamilla García**Opinión**

Héctor H Hernández Bringas

**Arte y Diseño**

Hannibal Martínez

Valerio Landa

**Tecnología, Comunicaciones y Redes**

Roberto G Albarrán Avendaño

Amaury Trujillo Hernández

**Reporteros**

Erick Abraján Juárez

Clara Viviana Meza

Estrella Pedroza

Angélica Estrada

Hugo Barberi Rico

**Moneros**

Miguel Ángel

Omar

**Consejo Editorial**

Gina Batista

Jorge A. Cázares Clement

José N Iturriaga de la Fuente

Teodoro Lavín

Oscar Menéndez

Hugo Salgado Castañeda

**Publicidad**

publicidad@lajornadamorelos.mx

**Correo y Fotografía Ciudadana**

correociudadano@

lajornadamorelos.mx

fotografiaciudadana@

lajornadamorelos.mx

**Publicación diaria editada por Al Fin Verde SA de CV****Internet**<http://www.lajornadamorelos.mx>[direccion@lajornadamorelos.mx](mailto:direccion@lajornadamorelos.mx)**Licitud de título**

Reserva al uso exclusivo del título La Jornada No. 04-1984-00000000571-101, del 09/XI/1984, y Jornada Morelos en Reserva 04-2022-111114020700-203 otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, por cualquier medio, sin permiso expreso de los editores

La aparición en esta página legal no implica relación laboral con la empresa.

Editor Responsable  
Enrique Balp Díaz

Síguenos:

Jornada Morelos

jornadamorelos

@MorelosJornada

@jornadamorelos

[lajornadamorelos.mx](http://lajornadamorelos.mx)

## EDITORIAL

## Morena en capilla

**M**orena decidió suspender los actos de todos sus aspirantes al cargo honorífico de "Coordinadores de los Comités de Defensa de la Transformación", del que saldrán sus candidaturas a las ocho gubernaturas estatales y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Tal iniciativa se suma a las varias decisiones que ha tenido que asumir para ajustarse a circunstancias que parecían ser del dominio público pero que los organizadores de ese partido simplemente no previeron.

Desde su convocatoria para sus procesos locales, con evidentes huecos y falta de claridad en asuntos importantes, hasta la postergación al 10 de noviembre de la publicación de los resultados de esos mismos procesos, la organización del partido mayoritario ha dejado mucho desear y esta veda a los aspirantes locales apunta también en ese mismo sentido.

Si bien el periodo de precampañas empezó ayer en tres entidades -Ciudad de México, Jalisco y Yucatán- ¿por qué deben guardar capilla incluso los aspirantes de las entidades cuyos periodos de precampaña

empiezan hasta enero como es el caso de Veracruz y Chiapas?

Para no variar en las indefiniciones, la instrucción de la Comisión Nacional de Elecciones suspendió "cualquier acto que pueda considerarse como proselitista, de promoción o recorridos" a partir de ayer, pero no dijo cuándo las podrán reactivar. ¿Será después del 10 de noviembre cuando, supuestamente, se darán a conocer los resultados de sus encuestas y sondeos en las entidades, o se hará hasta que comiencen las precampañas de acuerdo con el calendario electoral de cada entidad?

La falta de previsión y la postergación de decisiones importantes son elementos evidentes de la forma en que se hacen las cosas al interior del partido, por lo menos en sus cubículos de organización electoral, en donde parecen estar ausentes cosas tan elementales como tener pegado en la pared un calendario electoral de acuerdo con la ley vigente.

Este tipo de decisiones intrapartidistas son cosas que pueden incomodar a sus partidarios y sus elementos notables que hoy se

encuentran enfrascados en la disputa por las candidaturas; sin embargo, desde afuera, cualquiera podría pensar que al partido las cosas se le están saliendo de control, que están tomando decisiones improvisadas por falta de tomarse las cosas en serio y que los pactos de no agresión interna podrían estar haciendo agua.

Más que inconvenientes internos, podría estarse fomentando un daño a la imagen del partido y son cosas que deberán atender cuando al final del proceso electoral se haga el recuento de éxitos y daños.

En este contexto se suma la situación superviniente de la instrucción del INE para conferir a cinco mujeres otras tantas candidaturas a las gubernaturas que, si bien se concretó hace unos días, era un tema que estaba en la mesa desde hace bastante tiempo y que los partidos dejaron que los tomara por sorpresa.

Así las cosas, el partido mayoritario parece confiar demasiado en su popularidad y perder de vista que en el 2024 habrá otro México, diferente del que existía en 2018 y que sus candidatos serán otros también.

## CORREO CIUDADANO

**Sobre El caso Trump o el derrumbe del mito norteamericano de Rafael Segovia**

Acabo de leer los artículos sobre Trump, por Rafael Segovia, que publicó La Jornada Morelos el mes pasado. Aprendí mucho, por su elocuencia al explicar los juicios, tanto civiles como penales, que enfrenta Trump.

Fue impresionante como se hizo accesible al lector las complejidades y pormenores del sistema penal anglosajón. Y me impresionó también que el autor rechazó frases polémicas, así como "golpe de estado", para referir a los eventos del 6 de enero, aunque hubiera tenido toda la razón el usarlas. Su decisión de tomar un tono mesurado me dio confianza, como lector, en su análisis y conclusiones.

El último artículo fue muy impactante y polémico, haciendo hincapié en las fracturas que hoy dividen las distintas facciones del Partido Republicano y, hasta cierto punto, la sociedad norteamericana. Pero no sé si esta crisis, solo, nos acarrea hacia la guerra civil, ya que un "ingrediente" indispensable para las guerras civiles es el empeoramiento de las condiciones estructurales económicas, ¿o no?

Más, si hubiera habido una guerra civil, ¿no hubiera pasado el 6 de enero, cuando Trump y su ego columpian entre el poder y la derrota y él todavía se adueñaba del despacho oval, como lo describe muy vívidamente Segovia?

Quizá soy más optimista que el autor. Yo no creo que Trump recuperará el poder que antes tenía para montar una rebelión semejante. Y se me hace que su poder va en descenso.

Por ejemplo, no solo él, sino muchos de sus aliados, como Kari Lake, la candidata Republicana a la gubernatura de Arizona, sufrieron fuertes pérdidas electorales, no solo en 2020 sino también en 2022. Más, sus maniobras políticas y legales para declararse el ganador presidencial han fracasado. El caso de Georgia, un estado super Republicano, es un ejemplo de esta debilidad. El gobernador es derechista, pero no ha obstruido el juicio contra Trump llevado muy hábilmente por la fiscal de distrito, Fanny Willis. (De casualidad, mi mamá fue maestra en Marist del ahora fiscal estatal de Georgia, Chris Carr.) ¿Qué otro caso puede mostrar la ineficacia de Trump pos-Casa Blanca más que este? Aún en un estado super conservador con gobierno Republicano Trump ha fallado. Y parece que la estrategia de Willis al intimidar los peces chiquitos para atrapar el tiburón está rindiendo frutos. Día tras día, los abogados y aliados de Trump—indiciados con él bajo cargos de fraude electoral—se declaran culpables de cargos mínimos, mientras se comprometen a dar fe contra él.

Existen otras razones que muestran que el apogeo trumpista ha pasado. Su poder electoral disminuye; el sector de la población que es su más fiel tiene una edad promedio muy alta, mientras la nueva generación que votará por primera vez en 2024 no lo apoya. Yo admito que Biden tampoco es super atractivo a muchos votantes, sean jóvenes o personas más maduras, pero él no es Trump. Y si

Trump gana la contienda Republicana y llega a ser candidato, personas de todas las edades, razas, géneros, etc., se sentirían enfadados y motivados a abatir al 45, más todo lo que él representa: el machismo, la crudeza, etc.

¿Ganará Trump la candidatura Republicana? Todo indica que sí. Aunque no hizo campaña, por tantos líos procesales, ganó por 40 puntos el "primary" Republicano en Carolina del Sur, que tomó lugar la semana pasada. Así fácilmente abatió a Nikki Hailey, la popular y capaz ex gobernadora del estado. Una estrella del partido por ser mujer y minoría (de ascendencia hindú) y caracterizada por sus posturas pragmáticas sobre el aborto, no "tuvo chance" contra Trump. Tampoco pudo Di Santis, el polémico gobernador de la Florida, quien según las encuestas nacionales es su rival más fuerte, y mucho menos los precandidatos de corte tradicional, e.g., Mike Pence, el ex vicepresidente de Trump; Asa Hutchinson, exgobernador y ex jefe de la DEA; o Chris Christie, ex gobernador de Nueva Jersey. En fin, todo indica que si fueran hoy los comicios presidenciales, el nombre de Trump aparecería en la boleta, a pesar de tanto litigio penal y civil.

Pero esto no implica que ganará la elección general contra Biden. Los fanáticos trumpistas que le llevaron a la victoria en Carolina del Sur y que le apoyarán en otras contiendas primarias son extremistas—personas captivadas por su carisma tóxica, su mensaje de superioridad cultural o por las promesas económicas falsas. Pero la selección de un candidato de esta índole—polémico, grosero, bárbaro, y, en el otoño del 2024, quizá condenado, sentenciado y encarcelado, no atraería al elector moderado de quien la victoria electoral se depende. Por lo menos, este es mi pronóstico, siempre y cuando el voto no sea distorsionado por los partidos terceros...

**Robert A. Donnelly**Doctor en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Nuevo México  
Instructor del Colegio Comunitario de Nuevo México  
Albuquerque, EUA

Esperamos la fotografía que más te guste, de tu entorno familiar, escolar; la foto de todos los días, por donde camines, lo que veas, lo que quieras denunciar y también de tu trabajo, del campo, del taller, de la calle. Esperamos tu foto.

**A NUESTROS LECTORES**Les rogamos que los comentarios y aclaraciones que envíen para su publicación en **Correo y fotografías Ciudadanas** no excedan de 1,000 caracteres (con espacios) o de 14 líneas. Favor de dirigirlos con la dirección y teléfono del firmante, así como una copia de identificación oficial a:

fotografiaciudadana@lajornadamorelos.mx

correociudadano@lajornadamorelos.mx

direccion@lajornadamorelos.mx



# Generan inquietud cambios en la Fiscalía de Personas Desaparecidas

ESTRELLA PEDROZA

Hace un mes, la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas en el Estado de Morelos sufrió alteraciones significativas sin previa consulta a las familias que buscan a sus seres queridos, lo que ha generado incertidumbre y desconfianza en los colectivos de víctimas.

Alejandro Cornejo Ramos dejó de ser el titular de la fiscalía especializada y en su lugar fue designado Luis Gizé Goytia Pacheco. Sin embargo, las familias afectadas se enteraron de estos cambios cuando urgieron dar celeridad a algunas reuniones programadas.

La falta de transparencia en el proceso de selección plantea dudas sobre quién otorgó realmente el cargo, ya que el fiscal general no estaba en funciones en ese momento. Esto ha creado inquietud entre las familias que buscan a sus seres queridos y temen que la investigación se vea obstaculizada.

Las familias que han estado trabajando incansablemente con los fiscales para encontrar a sus seres queridos desaparecidos se sienten excluidas de este proceso de cambio. No han recibido respuestas satisfactorias sobre por qué se tomó esta deci-

sión ni si mejorará la búsqueda de sus seres queridos.

En una entrevista con una de las voces de las familias afectadas, expresó su preocupación:

"Creo que es muy importante que por lo menos nos tomen en cuenta, para tener un punto de referencia y entender por qué se están haciendo estos cambios. Esto es un cargo crítico para nosotros, ya que el fiscal de personas desaparecidas es quien designa a los ministerios públicos para llevar a cabo investigaciones en casos de desaparición".

La falta de experiencia en la Fiscalía de Personas Desaparecidas también es motivo de preocupación, ya que es una entidad relativamente nueva, establecida en 2017 con la promulgación de la ley de desaparición. Los cambios repentinos en el liderazgo podrían socavar los avances logrados por quienes ya habían comenzado a comprender la complejidad de estas investigaciones.

En este contexto, las familias afectadas solicitan respuestas y transparencia en este proceso de cambio. La incertidumbre persiste sobre si el nuevo fiscal tiene el perfil adecuado para abordar los desafíos que implica la búsqueda de personas desaparecidas.

DE AQUÍ AL VIERNES • MIGUEL ÁNGEL



## Usarán tecnología para "blindar" programas sociales durante el proceso electoral

ANGÉLICA ESTRADA

Con miras a las elecciones de 2024, se está implementando recursos tecnológicos para "blindar" los programas sociales y prevenir su uso con fines políticos.

Alfonso de Jesús Sotelo Martínez, director de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso), ha anunciado que la dependencia cuenta con una plataforma especial que recopila directamente las inscripciones de los beneficiarios,

lo que evita que posibles intermediarios tengan acceso para realizar trámites.

"El sistema ya no se gestiona físicamente en un mostrador. La digitalización del proceso nos permite mantener seguros los registros de beneficiarios, y la información confidencial es muy detallada. Esto nos brinda la certeza de que no pueden ser utilizados con otros propósitos lucrativos", explicó.

Asimismo, se comprometió a seguir todas las directrices esta-

blecidas por el gobierno federal para programar la entrega de ayudas, garantizando que no sean condicionadas por ninguna persona, entidad o partido político.

En Morelos, actualmente, se dispone de un registro de 1,500 beneficiarios de programas sociales, como "Mujeres y Hombres de 10" y "Proyectos de Desarrollo Social para la Competitividad". Este número se amplía anualmente, lo que subraya la importancia de implementar medidas de seguridad.

SCAPSJ CAMPAÑA ANUAL 11x12

EN EL MES NOVIEMBRE PAGA 11 MESES Y RECIBE 12 MESES DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN 2024

ADÉMÁS

- RECARGOS
- GASTOS DE COBRANZA
- LIMITACIÓN EN MESES VENCIDOS

70%

SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC  
CALLE MOTOLINIA #5, COLONIA JIUTEPEC CENTRO, C.P. 62550.

La Opinión en

**La Jornada**  
Morelos

con plena libertad,  
responsabilidad  
y propuesta

lajornadamorelos.mx

f Jornada Morelos  
i @MorelosJornada  
t @jornadamorelos

## CONVERSACIONES DE SALUD PÚBLICA

*Las muertes de tránsito no son accidentes, son prevenibles*

LUZ MERY CÁRDENAS, CAROLINA PÉREZ Y TONATIUH BARRIENTOS\*

En México, como en muchos países de América Latina, es común conocer a personas que han sufrido una lesión, o peor aún, que murieron a causa de un hecho de tránsito. En nuestro país, todos los días ocurren 41 muertes por hechos de tránsito. Esto tiene repercusiones enormes para la sociedad, pues no sólo está la zozobra para la familia que pierde una hija, un hermano, un padre o una madre, sino que en la mayoría de los casos se pierde a una persona joven, en edad productiva, que dejará de percibir un salario y contribuir económicamente a su familia y la sociedad.

Históricamente, los hechos de tránsito han sido catalogados como accidentes. Desde una perspectiva religiosa, los accidentes se han concebido como “actos de Dios” u ocurridos por voluntad divina. Desde el punto de vista de la Real Academia Española, un accidente se refiere a un suceso eventual e involuntario que resulta en daño para las personas o cosas. Sin embargo, hoy sabemos que los hechos de tránsito no son castigos divinos, ni ocurren al azar y tampoco son inevitables. Por estas y otras razones debemos dejar de llamarlos “accidentes” y repensar los hechos de tránsito como eventos totalmente prevenibles.

Existe evidencia de sobra que señala la efectividad de diferentes intervenciones de seguridad vial para prevenir los hechos de tránsito y salvar vidas. Estas intervenciones comprenden: el mejoramiento en la seguridad de la infraestructura vial y de los vehículos, el control de los límites de velocidad, la adecuada

respuesta de los servicios de emergencia y el uso de dispositivos de seguridad por parte de conductores y pasajeros (casco para motociclistas, uso del cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil para automovilistas).

Con un paquete de intervenciones como las que mencionamos arriba, en algunos países se han logrado reducir las muertes por hechos de tránsito a niveles mínimos. Es el caso de Suecia, donde a partir de los años noventa se propuso



▲ Dassaev Téllez Adame / cuartoscuro.com.

la meta de cero muertes viales y lesiones graves derivadas de hechos de tránsito. Esto se logró poniendo énfasis en el entorno vial y no sólo en la conducta de los individuos; así, se mejoraron los sistemas de transporte, la infraestructura urbana, la seguridad de los vehículos y los reglamentos de tránsito. Hoy en día Suecia tiene una tasa de mortalidad por hechos de tránsito de 2 por cada 100 mil habitantes, mientras que en México es seis veces más alta.

En nuestro país se cuenta con experiencias prometedoras para la prevención de muertes y lesiones de tránsito. En la Ciudad de México un estudio reveló que las políticas de seguridad vial que incluían menores límites de velocidad y mayores multas por infracciones redujeron la mortalidad por hechos de tránsito. También en la Ciudad de México, otro estudio encontró que el mejoramiento de intersecciones altamente peligrosas para los peatones disminuyó los atropellamientos en 21%. En el ámbito nacional, el alcoholímetro ha reducido las muertes por hechos de tránsito en 12.3%.

La prevención de los hechos de tránsito requiere de intervenciones a todos los niveles, por lo que este tema debería estar en la agenda política y de medios de comunicación permanentemente. Por el momento, desde la academia hacemos una invitación a la ciudadanía a reflexionar sobre el tema. A todas las personas que en esta ocasión nos leen sugerimos respetar las señales de tránsito, evitar consumir alcohol cuando conducen y utilizar los dispositivos de seguridad. La intención no es causar molestia, es proteger la vida.

\* Especialistas en salud pública. Invitados por el Dr. Eduardo C. Lazcano Ponce.

## JUSTICIA Y ADOLESCENCIA

*Niños y niñas invisibles*

CARLA CAMPOS RAYADO\*.

¿Había escuchado el término apatridia? La palabra proviene del griego a-polis (“sin ciudad”) es decir, un individuo que no tiene ciudadanía en ninguna patria o soberanía. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef por sus siglas en inglés), la define como “una persona que no es considerada nacional de ningún Estado conforme a su legislación”.

Este es un problema que se extiende por todo el mundo, pues la Unicef calcula que en el planeta uno de cada cuatro niños al nacer no es registrado, mientras que en México se cree que seis de cada 10 personas que no cuenta con identidad son niñas, niños y adolescentes (NNyA) de acuerdo con la última Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (ENIM) 2015.

En nuestro país, el 4.8 por ciento del total de personas sin inscripción al Registro Civil, se declararon hablantes de lengua indígena, es decir, poco más de 43 mil personas; además las Entidades con más rezago en el tema son Chiapas y Oaxaca.

### COMPLICACIONES

En términos legales esto implica que ninguna soberanía tiene el deber de proteger a una persona con esas características. Los NNyA apátridas son los más vulnerables en el mundo ya que esa condición les implica muchas consecuencias.

**Primero que todo**, no tienen ningún tipo de documento. Formalmente, no tienen ningún y tampoco derechos. Esto significa que no tienen protección legal y pueden tener dificultades para acceder a educación, salud, trabajo, a participar en política y a la libertad de movimiento.

**También** son particularmente vulnerables a la exclusión, discriminación, explotación y abuso; incluyendo detención arbitraria, trabajo forzoso, trata y violencia. Pueden enfrentarse a obstáculos y decepciones **de por vida**.

Ahora bien, resulta importante señalar que aquellos NNyA que no están registrados y no cuenta con un acta de nacimiento e identidad legal, implica una violación a sus derechos.

### RECONOCIMIENTO

La Unicef define a la identidad como el “[...]reconocimiento jurídico y social de una persona como sujeto de derechos y respon-

sabilidades y a su vez, de su pertenencia a un Estado, un territorio, una sociedad y una familia, condición necesaria para preservar la dignidad individual y colectiva [...]”.

Tener un acta de nacimiento permite a cualquier persona saber es, distinguirse de los demás, tener una nacionalidad y a su vez vincularlos con el Estado.

Mediante una identidad cualquier Soberanía está obligado a respetar a la persona, a protegerla y garantizar todos los servicios. Para el caso de las NNyA debe entonces garantizarle los derechos humanos a la salud, a la educación y los diversos programas sociales entre otros.

El registro de nacimiento es un derecho humano reconocido incluso por diversos tratados e instrumentos internacionales ratificados por México, como la Convención sobre los derechos del niño.

En nuestro país se encuentra establecido en el artículo 4 párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se reconoce que toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento.

Ahora bien, la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, reconoce que el derecho a la identidad debe incluir el poder contar con un nombre y apellido, tener una nacionalidad.

### SUS DERECHOS

También conocer sus orígenes tanto familiares como culturales, a no ser sujetos de un delito de trata o de adopciones ilegales o a que los obliguen a contraer matrimonios a edades tempranas o a que sean reclutados por las fuerzas armadas.

La UNICEF pide cinco acciones para proteger a todos los niños:

- 1) Proporcionar a cada niño un certificado al nacer,
- 2) Empoderar a todos los padres, independientemente de su género, para registrar a sus hijos al nacer.
- 3) Vincular el registro de nacimientos a otros sistemas para facilitar el derecho de todos los niños a los servicios, incluidos la salud, la protección social y la educación.
- 4) Invierta en soluciones tecnológicas seguras e innovadoras para facilitar el registro de nacimientos.

5) Involucrar a las comunidades para exigir el registro de nacimiento para cada niño.

De igual manera resulta importante señalar, entre los 17 objetivos de las 169 metas establecidas en la Agenda de Desarrollo Sostenible 20-30, se establece la contribución y promoción de sociedades pacíficas, incluyentes y con instituciones justas que rindan cuentas.

México está sumado a estos compromisos signados a nivel global, para la garantía universal del derecho a la identidad, a través de mecanismos que garanticen la cobertura plena del registro de nacimiento.

### ¿QUÉ HACER?

**Por lo anterior, cabría la pregunta ¿Qué podemos hacer para que los niños no sean invisibles?**

En el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes recomendamos localizar cuales son las principales barreras (económicas, sociales y culturales) que se presentan para que se realice el registro de los NNyA, por parte de quienes tienen la custodia de estos, así como el hacer una conciencia que esto no debe ser una simple formalidad legal.

Y que actualmente es un derecho reconocido en nuestra Carta Magna y que la expedición del primer registro es gratuito aunado a los derechos que el registro genera.

De igual manera solicitar a las diversas autoridades encargadas del registro civil que se sumen a los esfuerzos para beneficiar a un mayor número de niños, niñas y adolescentes con el reconocimiento al derecho a la identidad.

Haciéndoles hincapié que este registro les genera un efecto multiplicador en el disfrute de sus derechos, dado que esto se convierte en una llave para la puerta al acceso a otros derechos esenciales, como lo es el derecho a la salud, educación, a la protección, así como a la inclusión en la vida política, económica y cultura del país.

Si Usted puede contribuir al registro de un NNyA, hágalo y nos leemos en la próxima columna.

\* Jueza especializada del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes (TUJPA).



## DEMOCRACIA REAL

### Más allá del votar y ser votado

VICENTE ARREDONDO RAMÍREZ\*

Los partidos políticos y los medios de comunicación corporativos ya están deseosos de que inicien los “tiempos electorales”, porque les significa entrada de dinero fresco, lícito e ilícito, para seguir existiendo a costillas de los ciudadanos. Ingenuo es quien piense que su entusiasmo es porque les llega la ocasión de ayudar a fortalecer la democracia en México. Su interés real es seguir existiendo y mantener la fórmula de negocio/poder en que se sustentan.

El “derecho a elegir y a ser elegido”, concepto inserto en la legislación moderna, suena como algo de la mayor relevancia, pero en la práctica es difícil y hasta inconveniente de aplicarse, sin aclaraciones y condiciones. Este elemento sustantivo de la narrativa de la “democracia liberal” es en realidad un autoengaño colectivo, ya que se confunde y se equipara la esencia de la democracia, con la instrumentación de un mecanismo de elección de personas. En efecto, elegir personas para ocupar un puesto público no es garantía de vida democrática. La Constitución Política de nuestro país habla de la “democracia como forma de vida”, lo cual no significa, ni puede equiparse a la sola realización de procesos electorales cada determinado tiempo. Los hechos demuestran que hasta ahora los formalismos electorales no producen en sí mismos el bienestar de los ciudadanos.

En nuestro país tenemos al Instituto Nacional Electoral (INE), que surgió para garantizar la calidad de los procesos electorales, cuyo control se le quitó al gobierno y se le otorgó a ciudadanos. Al paso del tiempo, sin embargo, se desvirtuó esa intención de neutralidad, y los partidos políticos han sido quienes han controlado esa institución, vía “ciudadanos” electos por la Cámara de Diputados. Lo mismo

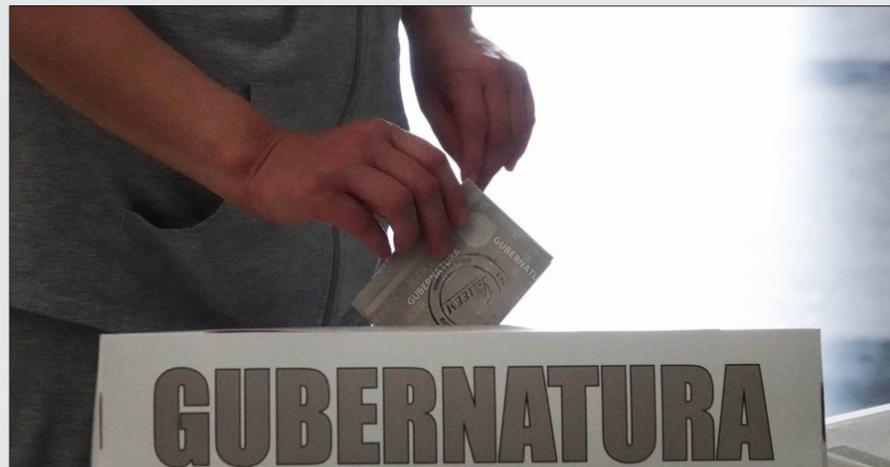
sucedió con el Tribunal Federal Electoral (TPJEF), cuyos miembros son electos por el Senado de la República.

El INE se convirtió en una estructura barroca y costosa, y ha sido ya por mucho tiempo, objeto y materia de discusión política. Sin embargo, es de reconocer que ha generado un producto que apunta a la construcción de la democracia con visión más amplia, que entenderla como la simple participación en los procesos electorales. Concretamente me refiero a que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica de ese Instituto, propuso al Consejo General la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA).

[https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/Estrategia\\_nacional\\_de\\_cultura\\_civica\\_version\\_ejecutiva.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/Estrategia_nacional_de_cultura_civica_version_ejecutiva.pdf)

El documento señala que “se trata de una estrategia, concebida como política pública, para enfrentar en el corto, mediano y largo plazos los factores que están mermando el tejido social y que condicionan el contexto en el que se realizan las elecciones y se recrea la convivencia democrática”. La justificación de la propuesta es clara y valiente, ya que parte de un análisis de contexto sociodemográfico que da pie a diez componentes de diagnóstico, y de los cuales se derivan tres ejes estratégicos con ocho líneas de acción vinculadas a éstos. Concluye con un sistema para monitorear y evaluar la estrategia nacional.

Destaco lo correspondiente a los tres ejes estratégicos de la propuesta, sintetizados en los conceptos de Verdad, Diálogo y Exigencia: “Verdad entendida como conocimiento e información objetiva para el ejercicio responsable de la ciudadanía, los derechos humanos y apropiación del derecho a la información por cada persona. Diálogo, como factor clave en la vida democrática, supone la maximización de espacios para el debate, el establecimiento



▲ Foto: Galo Cañas Rodríguez / cuartoscuro.com

de redes (interpersonales e institucionales) que favorezcan las prácticas democráticas y la promoción de la cultura cívica en los distintos ámbitos sociales, y Exigencia como la generación de nuevos contextos de demandas de la sociedad hacia las autoridades e instituciones; contextos de exigencia que favorezcan el cumplimiento de la palabra pública empeñada y el involucramiento (inserción) de los ciudadanos en la solución de los problemas públicos que les atañen”.

El propio documento sintetiza que la ENCCÍVICA “apunta hacia la formulación de una política de Estado en materia de cultura cívica con la finalidad de cambiar las actitudes de los ciudadanos respecto de lo público y que les permita, mediante esas nuevas actitudes, modular el ejercicio del poder político”.

No cabe duda que esta es una propuesta formulada con clara visión e intención, y que marca condiciones centrales para construir una auténtica ciudadanía, esto es, pretende la apropiación del derecho a la

información, la maximización de espacios para el diálogo ciudadano, y la generación de contextos para el diálogo gobierno/ciudadanos.

El INE y el TPEJF habrán de enfrentarse a los grandes retos del proceso electoral del 2024, en medio de debates, algunos justificados, y otros artificialmente provocados; con protagonistas genuinamente interesados en el país, pero también con gente egoísta carente de ética y sensibilidad social.

Por consiguiente, es importante saber si el INE está preparando ya la evaluación de la ENCCÍVICA, para hacerla pública a la brevedad, ya que este año termina su plazo de instrumentación. Quienes se involucraron en el movimiento “el INE no se toca” tienen por congruencia apurar la difusión de sus resultados, para en su caso, refrendar la importancia de esa institución.

\*Interesado en temas de construcción de ciudadanía.

## DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ¿PARA QUÉ?

JUAN ALBERTO ALVA ÁLVAREZ\*

Retomando lo que se ha escrito anteriormente, es importante referir que los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de las personas, mismos que se encuentran previstos en la Carta Magna, y al estar contemplados en dicho documento legal, se considera un derecho fundamental.

En México, el derecho de acceso a la información tiene como antecedente, que en el año 1977 se llevó a cabo una reforma política, en la que se estableció que el Estado debe garantizar el acceso a la información, mediante el cual el derecho a la información fue incorporado a la Constitución Política como prerrogativa de los partidos políticos con el propósito de asegurar que éstos pudieran difundir sus propuestas en los medios de comunicación.

Es hasta el año 2000 cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoce al derecho a la información como una garantía individual, lo que después de la reforma del 2011 se convertiría en derecho humano, y la obligación del Estado a informar de

manera veraz; lo cual se materializa en el año 2002 con la aprobación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el nacimiento del otrora Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

A pesar de contar con normatividad e incluso un organismo que reconoce y tutela el derecho de acceso a la información, lo cierto es que el mismo aún se encuentra limitado, siendo hasta la nueva reforma constitucional del año 2014 que crea al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) como órgano constitucional autónomo con mayores facultades para conocer, tutelar y garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Aunado a ello, se amplía el catálogo de sujetos obligados a entidades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como universidades, partidos políticos, sindicatos, fideicomiso, fondos, órganos autónomos y cualquier persona física o moral que reciba o ejerza recursos públicos.

Lo anterior resulta importante, pues incluso en la exposición de motivos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente a partir

del año 2016, el derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental que comprende la libertad de difundir, investigar y recabar información pública y que se basa en los principios de máxima publicidad y de gratuidad.

Francis Bacon acuñó la frase “la información es poder”, esto es importante pues con el derecho de acceso a la información la ciudadanía tiene el poder de conocer y, en su caso de juzgar el actuar de los servidores públicos que reciben una remuneración derivada de recursos públicos, por el encargo que desarrollan.

Además, la información que puede solicitarse a los sujetos obligados sirve para que los ciudadanos tengamos una radiografía de la Administración Pública Federal, el ejercicio de los recursos públicos, y por qué se toman o no determinadas decisiones que son trascendentales en la vida pública.

Aunado a lo anterior, los expertos le han llamado como un derecho llave, pues permite acceder a otros derechos fundamentales como lo es a la salud, o bien, a la educación, por ejemplo, esto es, una persona puede solicitar información relacionada con la escuela de sus hijas o hijos, para tomar decisiones respecto de ello, o información sobre medicamentos

existentes en las clínicas donde les brindan atención, a efecto de igualmente tomar mejores decisiones sobre su salud.

En el ejercicio del derecho de acceso a la información, de manera práctica, ha sido una herramienta funcional para los expertos en comunicación, como lo son periodistas que han basado notas de importancia mediática derivada de solicitudes presentadas ante los sujetos obligados.

No cabe duda de que, el derecho de acceso a la información en tiempos actuales ha servido para dar a conocer hechos que laceran a la propia ciudadanía, como el caso de la desaparición de estudiantes en Ayotzinapa, Guerrero; las fosas clandestinas en San Fernando, Tamaulipas; actos de corrupción como la llamada T “Estafa Maestra”, “Odebrecht” y “SEGALMEX”; pero también, junto con la protección de datos personales, ha sido una materia noble para los particulares que hacen uso de ella.

\* Abogado por la Facultad de Derecho, y estudiante de la Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, ambas de la UNAM.

# Cuernavaca instala su Comité de Anuncios en Vía Pública

CLARA VIVIANA MEZA

Con el propósito de evaluar, estandarizar y aprobar o rechazar la instalación de anuncios comerciales, se ha establecido el Comité de Anuncios de Cuernavaca. Esto se realiza en cumplimiento de la ley municipal que prohíbe la publicidad en espacios públicos, con el objetivo de reorganizar la ciudad y sus áreas.

La iniciativa cuenta con la colaboración de representantes del sector privado, quienes expresaron su apoyo para retirar la publicidad que, al carecer de control, genera una significativa contaminación visual y afecta la imagen de la capital de Morelos, tanto en sus calles como en su mobiliario urbano.

El alcalde de Cuernavaca, José Luis Urióstegui, reconoció que la ciudad se encuentra actualmente invadida por anuncios y vallas publicitarias, la mayoría de las cuales no cumplen con las normativas de

protección civil. Además, muchos anunciantes no han realizado los pagos correspondientes por renovación y derechos al Ayuntamiento de Cuernavaca.

"Algunos están colocados de forma adecuada en estructuras sólidas, otros están en estructuras metálicas en azoteas y algunos más en lonas amarradas con cuerdas debido a la falta de regulación. Ahora, el Ayuntamiento podrá regular lo que no se hizo en administraciones anteriores y fortalecer lo que establece el Bando de Policía y Buen Gobierno, especialmente al comenzar los procesos electorales", señaló.

El alcalde solicitó tanto al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) como a los partidos políticos y a las personas que aparecen en este tipo de publicidad que se abstengan de colocar anuncios en mobiliario urbano y los retiren de inmediato. En caso de no hacerlo, se aplicarán las sanciones correspondientes.



▲ El Comité de Anuncios de Cuernavaca tendrá la última palabra en la instalación de anuncios comerciales en el municipio. Foto: Luis Girón / cuartoscuro.com.

# Avanzan los trabajos de rehabilitación del Parque Denver en Lomas de Ahuatlán

ERICK ABRAJÁN JUÁREZ

En los próximos días, el Gobierno de Cuernavaca concluirá la labor de embellecimiento de espacios públicos de esparcimiento gratuitos mediante la rehabilitación del Parque Denver, ubicado en la colonia Lomas de Ahuatlán, al norte de la capital morelense.

Este proyecto, con una inversión de un millón 994 mil 670.73 pesos provenientes de recursos propios, beneficiará directamente a dos mil residentes y de manera indirecta a más de 10 mil personas.

La supervisión de los trabajos de rehabilitación del parque comenzó con la titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social, Laura Hernández Cruz, y el secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Demetrio Chavira de la Torre.

Laura Hernández recordó que desde el año pasado, el Gobierno Municipal asumió la responsabilidad de la administración del parque, que antes estaba a cargo de un Comité Vecinal. A través de la corresponsabilidad con los vecinos, están llevando a cabo esta rehabilitación integral. El proyecto abarca los salones de usos múltiples, donde se realizan

diversas charlas y talleres de prevención para niños, adolescentes y mujeres, así como actividades del IEAA.

También se planea una renovación completa de los baños, las canchas de básquetbol y voleibol, que no solo se usan para deportes, sino también para talleres, como el de patinaje artístico, que ha logrado éxitos a nivel local. Esto contribuirá a fomentar la práctica de este deporte en la comunidad de Ahuatlán. Además, se mejorará el skatepark, que atrae a diversas personas, incluyendo familias enteras de Cuernavaca y otros municipios.

En el caso de la rehabilitación de la cancha de fútbol rápido, el secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Demetrio Chavira, confirmó que se llevará a cabo en una segunda etapa, ya que esta obra forma parte del Fondo de Infraestructura Regional Municipal, el cual está en proceso de análisis debido a una controversia constitucional promovida por el Gobierno del Estado.

El Parque Denver sigue abierto para actividades recreativas, incluyendo el uso de áreas de juegos y el gimnasio al aire libre ubicado junto a los salones de usos múltiples.

CUERNAVACA

## ¿ERES UN DEPORTISTA O ARTISTA DESTACADO?

Si tienes entre 6 y 29 años de edad, el Ayuntamiento de Cuernavaca te apoya con una beca deportiva o cultural.

**Requisitos:**

- Ser niña, niño, adolescente o joven con residencia en Cuernavaca.
- Entregar constancia de residencia emitida por la autoridad competente del Ayuntamiento de Cuernavaca.
- Entregar constancia o copia simple de la credencial que acredite la afiliación o inscripción en la asociación estatal correspondiente al deporte o actividad que practique.
- Entregar invitación emitida por la autoridad correspondiente y el nombre de la asociación deportiva o escuela a la cual representa.

Toda la documentación deberá de ser entregada en las oficinas del Instituto de Cultura de Cuernavaca y el Instituto del Deporte de Cuernavaca de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 hrs.

Los casos no previstos, serán resueltos por el Consejo Municipal para la evaluación, entrega y seguimiento de Becas del Municipio de Cuernavaca.

Instituto de Cultura de Cuernavaca,  
Av. Morelos 265, Centro Histórico,  
C.P. 62000 (Museo de la Ciudad)

Instituto del Deporte de Cuernavaca,  
Av. Emiliano Zapata 715, Col. Tlaltenango,  
C.P. 62170 (Parque Ecológico Cultural Tlaltenango)

De 9:00 a 15:00 hrs.

www.cuernavaca.gob.mx @cuernavacagob /cuernavacagob Cuernavacagob1



# Notable la brecha de género en cargos directivos en Morelos: CNIJ

## LA JORNADA MORELOS

El Censo Nacional de Impartición de Justicia (CNIJ) reveló que en el estado de Morelos existe una significativa disparidad de género en cargos de toma de decisiones. De todos los servidores públicos que trabajan en los tribunales de justicia y administrativos, el 65.5 por ciento son hombres, mientras que solo el 34.5 por ciento son mujeres.

Por ejemplo, apenas el 37.5 por ciento de los empleados en el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de Justicia Administrativa son mujeres. Según el análisis del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),

Morelos hay un total de mil 595 empleados, situándose entre los estados con menos servidores públicos.

Además, la mayoría de las mujeres ocupan cargos de menor responsabilidad en comparación con las magistraturas y jueces.

En cuanto al presupuesto, el CNIJ reporta que Morelos tuvo un presupuesto de 803 millones de pesos en 2022, ubicándose en el puesto número 13 entre los estados con menor presupuesto, a pesar de que la Ciudad de México contó con un presupuesto de 7 mil 381 millones de pesos.

En cuanto a los resultados, en 2022 se ingresaron 27 mil 601 ca-

sos por juzgar, pero solo se concluyeron 10 mil 805 de ellos. Se emitieron 13 mil 537 sentencias, siendo 8 mil 425 de naturaleza familiar las más numerosas.

Se emitieron 2 mil 493 sentencias en casos civiles, mil 549 en casos mercantiles, 957 en casos penales y 113 en casos laborales. De los casos penales, 3 mil 122 involucraron a adultos, mientras que 109 fueron casos de adolescentes (97.3 por ciento adultos, 2.7 por ciento adolescentes).

El informe señala que en el 82 por ciento de las detenciones se llevó a cabo la vinculación a proceso, mientras que en el resto se ordenó la liberación del detenido.

NO RESPETA • OMAR



## Morena frena sus actos proselitistas en Morelos

### ESTRELLA PEDROZA

En Morelos, así como en al menos otras ocho entidades de la República, los aspirantes a coordinar la defensa de la Cuarta Transformación (4T) tienen prohibido realizar cualquier acto proselitista, de promoción o recorridos del 5 al 10 de noviembre, por órdenes de la Comisión Nacional de Elecciones del partido.

La noche del sábado, Mario Delgado, presidente nacional de Morena, compartió a través de sus redes sociales el acuerdo que establece la suspensión de dichos actos a partir del 5 de noviembre de 2023 en varias entidades federativas.

Las entidades afectadas por esta restricción, donde no podrán llevar a cabo actos proselitistas, de promoción o recorridos durante al menos los próximos seis días, son: Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Esta medida se toma en el contexto de los procesos de definición de las coordinaciones locales en

defensa de la transformación de México, cuyos resultados se darán a conocer el 10 de noviembre.

El acuerdo señala: "La Comisión ha decidido suspender cualquier actividad proselitista a partir del 5 de noviembre en las entidades mencionadas. Esto se hace con el objetivo de garantizar un proceso electoral justo y evitar posibles sanciones."

En Morelos, Margarita González Saravia se vio obligada a cancelar de última hora una conferencia de prensa programada para el 6 de noviembre, en la que el Frente por la Cuarta Transformación, encabezado por Elías Miguel Moreno Brizuela, manifestaría su respaldo y apoyo a González Saravia.

La convocatoria para la reunión con medios de comunicación se emitió a las 19:00 horas, con el objetivo de que los medios asistieran a dar cobertura. Sin embargo, dos horas y media más tarde, se anunció la suspensión de dicho evento.

Hasta el momento, la dirigencia de MORENA en Morelos no ha emitido un comunicado al respecto ni ha replicado el aviso de prohibición de actos proselitistas.

## COMEDOR COMUNITARIO RODANTE

ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD

MÁS INFORMACIÓN EN EL NÚMERO DE TELÉFONO:  
**777 244 63 31**

AVENIDA TEZONTEPEC #11,  
JIUTEPEC CENTRO

**GRATUITO**

www.jiutepec.gob.mx

## ECOSOFÍA

### Las catástrofes van a continuar

LUIS TAMAYO PÉREZ

No es agradable predecir malas noticias. Si no ocurre lo indicado el prestigio se pierde, y si ocurre lo predicho, ante el sufrimiento popular, no tiene sentido decir “te lo dije”.

Era muy predecible la catástrofe de Acapulco. Lo indicamos en los artículos que publicamos desde junio pasado. (1) Y no hay en ello ningún tipo de brujería o mala fe. Solamente es ciencia.

Los científicos abocados al estudio del clima de la tierra —en el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, la Organización Meteorológica Mundial, el Potsdam Institut für Klimafolgenforschung o la NOAA, entre muchas instituciones—, vienen anunciando el imparable incremento en frecuencia e intensidad de los fenómenos hidrometeorológicos como consecuencia del Calentamiento Global.

Además, como este año y el siguiente sufrimos la ocurrencia de la ENSO (El niño-Oscilación del Sur, esa corriente del océano pacífico que sobrecalienta las costas americanas), el incremento de temperatura oceánica ocasionará que los huracanes aumenten su velocidad de giro, ocasionando catástrofes como la referida.

El desastre que sufrió Acapulco no fue natural. Fue el calentamiento global —ese que hemos generado por la enorme cantidad de gases de efecto invernadero que lanzamos desde hace décadas a la atmósfera— el que convirtió

un huracán que se estaba debilitando en las primeras horas del 24 de octubre, en un flagelo terrible que alcanzó la categoría 5 en la escala Saffir-Simpson (con vientos superiores a los 270 km/hr y rachas de 330 km/hr) y convirtió al puerto de Acapulco en zona de guerra.

A una semana de la catástrofe, la ayuda llega a cuentagotas. Faltan agua, luz, víveres y medicinas.

Desde mi punto de vista, es un grave error del presidente decretar que sólo las fuerzas armadas entregarán la ayuda a la población. Dado que buena parte de los mexicanos desconfía de su administración, eso sólo frenará la solidaridad. El decreto presidencial ¡sólo

impedirá que los afectados reciban la ayuda que urgentemente necesitan!

Desgraciadamente, no me queda sino anunciar que las catástrofes continuarán. El 2023 será catalogado como el año más cálido de la tierra en toda la historia registrada... y el 2024 lo superará. En consecuencia, los fenómenos hidrometeorológicos se agravarán: los huracanes y tifones serán más intensos, las sequías más prolongadas, las ondas de calor más insidiosas, los incendios forestales más devastadores y todo ello ocasionará un descenso en la producción agrícola a cielo abierto.

Me entristece profundamente dar estas malas noticias, pero la ciencia del clima es clara:

las catástrofes continuarán y el año que viene serán peores.

No nos queda sino intentar prepararnos construyendo cisternas para agua más grandes, aprendiendo a generar alimentos mediante hidroponía y acuaponía, obligando a nuestros políticos a que detengan el imperio del automóvil que reina en las ciudades mexicanas y a que mejoren el transporte público y construyan vías ciclistas donde bicicletas mecánicas o eléctricas transporten a la ciudadanía. Finalmente, es menester reconvertir nuestras empresas hacia las energías renovables. Los combustibles fósiles deben quedar en el subsuelo. Como bien indican los amigos de El Club de Roma: si no queremos que el clima de la tierra pierda su estabilidad relativa es forzoso que se reduzcan a la mitad las emisiones de gases de efecto invernadero del mundo en 7 años... y deben *anularse* en el 2050.(2)

Es también un grave error seguir pensando que el país mejorará gracias a la producción petrolera. Eso sólo nos llevará a una gran catástrofe.

(1) Tamayo, L. (2023). Cuando el destino nos alcanza: el Niño 2023, La lupa (4.06.2023): <https://lalupa.mx/2023/06/04/cuando-el-destino-nos-alcanza-el-nino-2023-luis-tamayo-perez/>

(2) Dixon Declève, S. et al. (2022). Earth for All, Canadá: New Society.

\*Catedrático del posgrado en Filosofía, FFyL, UNAM.



▲ Foto: Rogelio Morales / cuartoscuro.com.

# Los síntomas de infección suelen desestimarse durante el embarazo

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ / LA JORNADA

Los desafíos en materia de salud son diversos y van más allá de atender enfermedades, pues incluso en situaciones naturales como el embarazo, las mujeres están expuestas a múltiples riesgos. Uno de ellos son las infecciones causadas por hongos, virus y bacterias, las que con frecuencia se adquieren en la comunidad, así como en los hospitales.

Antes, durante y después del periodo de gestación es necesario poner atención ante cualquier síntoma que presente la embarazada, advirtió Isabel Villegas Mota, jefa de la Unidad de Enfermedades Infecciosas y Epidemiología del Instituto Nacional de Perinatología (Inper).

Destacó la dificultad que implica el diagnóstico de las infecciones porque los síntomas suelen desestimarse y en no pocas ocasiones se confunden con otros problemas de salud.

El asunto es que son frecuentes, pero prevenibles. Alrededor de 45 por ciento de las embarazadas presentan alguna infección en vías urinarias, por vaginosis y otras más severas que llegan a provocar sepsis, la cual es una respuesta descontrolada del organismo frente a una infección. Esto puede ocasionar daños en otros

órganos y en los casos más graves, la muerte de la mamá y el producto.

Se conoce poco, pero el periodo de gestación es un factor de riesgo para adquirir alguna infección. De hecho, van de la mano, aseguró la especialista, quien por su trabajo en el Inper fue reconocida con el Premio Nacional de Calidad en el área Gestión en Calidad y Seguridad de la Atención de la Salud, otorgado por la Secretaría de Salud (Ssa).

El binomio embarazo-infección fue evidente durante la pandemia de covid-19 y antes en la de influenza A/H1N1 (2009). El mayor desafío para los médicos es que los síntomas de la infección respiratoria se confunden con los del embarazo, como el cansancio, mareo, aumento de la presión arterial y amenazas de parto.

Cuando no se realiza el diagnóstico, el embarazo se complica, pero también es posible que los malestares sean causados por alguna infección. Si la mujer acude a los servicios médicos, se identifica y se puede resolver.

Villegas Mota comentó que en el Inper, durante la pandemia de covid-19 y como resultado de una búsqueda activa mediante pruebas de detección del coronavirus, se encontró que una de cada cuatro embarazadas que llegaron al hospital salían positivas al virus SARS-CoV-2.

Las mujeres llegaban con datos de preclampsia, presión arterial elevada principalmente, pero que estaba asociada a covid-19. Aunque desde el Inper se difundió la información al respecto, a nivel nacional la enfermedad se convirtió en la principal causa de muerte materna en los años de la pandemia. La incidencia del padecimiento y las defunciones disminuyeron cuando llegaron las vacunas, recordó la experta.

En entrevista, explicó que la mayor susceptibilidad de la embarazada a las infecciones se debe a los cambios fisiológicos que se presentan en este periodo. De entrada, explicó, la parte anatómica. El crecimiento del útero va comprimiendo el tórax y eso cambia la dinámica de la respiración.

Si la mujer adquiere una enfermedad como influenza o coronavirus, puede ser más grave para ella que para cualquier otra persona.

Otros cambios que se dan durante la gestación son los de tipo vascular. El flujo sanguíneo se redistribuye para cubrir la mayor necesidad de oxígeno para el bebé. Eso provoca que se descuiden otros órganos, que quedan vulnerables frente a alguna infección.

También existen factores del sistema de defensas del organismo, el cual cambia para no rechazar al bebé. La especialista recordó que el producto

lleva la mitad de genes extraños, que no son de la mamá, por lo que podría haber un rechazo. Esto no ocurre por el cambio inmunológico, lo que a su vez deja a las mujeres más susceptibles a infecciones.

Dependiendo del periodo de la gestación en que se presenten, es el nivel de daño que pueden causar a la mamá y su hijo. Va desde provocar un aborto en el primer trimestre hasta malformaciones congénitas si es el periodo de la formación de órganos en el feto o que el bebé nazca con alguna enfermedad.

Estas últimas se ven con frecuencia en el Inper, centro de referencia espe-

cializado en el manejo de embarazos de alto riesgo.

En otras ocasiones, las infecciones se adquieren en el hospital. Hasta la mitad de los bebés en el área de terapia neonatal adquieren alguna bacteria. Así que, además de hacer el trabajo para que crezcan y puedan estar sanos, los médicos, y en particular la doctora Villegas, son responsables de la prevención de las infecciones.

A la especialista le toca vigilar que los productos para el lavado de las manos y la desinfección ambiental sean los más adecuados, entre otros aspectos.



▲ Especialistas señalan que el 45 por ciento de las embarazadas presentan alguna infección en vías urinarias. Foto: cuartoscuro.com.



# Tania Valentina continúa su labor legislativa contra la violencia de género

La Comisión de Igualdad de Género, presidida por la diputada Tania Valentina, remitió para su análisis y dictamen correspondiente el Proyecto de Decreto que propone reformar varios artículos de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos. Este es un paso más en la lucha por erradicar la violencia contra las mujeres.

El objetivo principal de esta iniciativa es promover el uso de un lenguaje inclusivo como una medida fundamental para eliminar cualquier forma de violencia

y discriminación de género, especialmente abordando la violencia derivada de la cultura patriarcal en el uso del idioma.

Esta propuesta pretende hacer frente a un tema crucial en la sociedad actual, que es la discriminación y violencia de género que persisten a través del lenguaje.

Es relevante destacar que el uso del lenguaje incluyente busca reflejar la igualdad entre géneros y combatir los estereotipos que prevalecen en la comunicación cotidiana. Al eliminar estas for-

mas de discriminación, se espera contribuir de manera significativa a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

La legisladora del Partido del Trabajo, Tania Valentina, enfatizó la importancia de esta iniciativa y su compromiso con la erradicación de la violencia y discriminación de género en Morelos. A lo largo de su carrera política, ha buscado activamente formas de poner fin a cualquier tipo de violencia dirigida hacia las mujeres, niñas y adolescentes.

Redacción



◀ La Comisión de Igualdad de Género, presidida por la diputada Tania Valentina, ha presentado importantes iniciativas para combatir la violencia de género en Morelos. Foto: Especial

# Piden a defensores públicos mantenerse actualizados

CLARA VIVIANA MEZA

Tras 15 años de la implementación del nuevo sistema penal acusatorio en Morelos, el Poder Ejecutivo insta a los defensores públicos a actualizar sus conocimientos y habilidades.

El subsecretario de Gobierno,

Israel Calderón Reyes, considera que es esencial que los funcionarios participen en talleres y cursos que les permitan brindar una atención más efectiva a los justiciables.

"Los defensores públicos desempeñan un papel crucial en la protección de los derechos humanos y en garantizar el debido

proceso de las personas que carecen de recursos para obtener una defensa legal adecuada y profesional, como ustedes", afirmó Calderón Reyes.

En este contexto, los insta a seguir mejorando sus conocimientos para proporcionar una defensa de alta calidad a aquellos que lo requieran.

## CARTELERA





# LA CULTURA PATRIARCAL IMPERANTE EN LA CLASE POLÍTICA: EL GRAN OBSTÁCULO PARA LOGRAR “LA PARIDAD EN TODO”

**La Jornada**  
Morelos  
**ELECTORAL**

Segunda parte

ANA ISABEL LEÓN TRUEBA\*

Desde que México se constituyó como nación independiente, las mujeres han luchado por ejercer sus derechos, entre estos su derecho a la participación política y a ocupar cargos públicos, sin embargo, el poder patriarcal se ha opuesto siempre a estas pretensiones, lo que sigue ocurriendo hoy en día.

En mi artículo anterior (1) me comprometí con mis lectores a analizar lo que llamé el segundo disenso, generado durante el debate en la sesión del Consejo General (CG) del INE del 19 de octubre pasado y que resumí como sigue:

*“Los PP (2) son los que deben regular la paridad en gubernaturas conforme a su derecho a la autoorganización VS los PP han demostrado en múltiples ocasiones que no cumplen con la paridad si no se ejerce presión de las autoridades electorales para que lo hagan.”*

Tomaré para el análisis, por separado, cada parte del disenso:

## Derecho de los PP a la autoorganización.

En el Artículo constitucional 41 Fracc. I se establece que los PP son entidades de interés público; que tienen como fin, entre otros, promover la participación del pueblo en la vida democrática y hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, garantizando la paridad de género. Los PP deben regir su actuar conforme al marco constitucional y legal (3) existente y de acuerdo con los programas, principios e ideas que ellos mismos determinan. Este derecho de autodeterminación sobre su normatividad interna protege su vida interna pero no es ilimitado está constreñido por lo establecido en la Constitución y en las leyes. Las autoridades electorales sólo pueden intervenir en los asuntos internos (4) de los PP en los términos que señalan la Constitución y la ley.

Con el acuerdo del CG del INE sobre la paridad en las gubernaturas, el INE ejerce la atribución que le otorga la ley electoral (5) de vigilar que los PP cumplan con las obligaciones a que están sujetos. Los PP están obligados a garantizar la paridad en las candidaturas para todos los cargos de elección popular y deben precisar en sus documentos básico los criterios, mecanismos y procedimientos para garantizar la paridad sustantiva en la postulación de todas sus candidaturas.

El INE, después de un largo proceso de dimes y diretes con los PP, determinó el cumplimiento en los Estatutos de todos los PP, con excepción de MC, respecto del establecimiento de criterios mínimos que garanticen la paridad sustantiva. Además, el Tribunal Electoral Federal mandató que el INE deberá verificar que los registros de las candidaturas cumplan con paridad.

¿Dónde radica entonces la controversia? En el acuerdo aprobado por el CG del INE se determina que los PP deberán registrar un mínimo de 5 mujeres en las candidaturas a las 9 gubernaturas a elegirse en 2024. Los opositores a este acuerdo señalan que el INE no tiene atribuciones para aprobar esta determinación porque se adjudica facultades que corresponden a las entidades federativas y se inmiscuye indebidamente en la vida interna de los PP al establecer el mínimo de mujeres que deben ocupar las candidaturas.

El 28 de octubre, el partido MC presentó su impugnación en contra del acuerdo del INE. El Tribunal Electoral tendrá que ponderar, por un lado, la acción garantista del INE respecto de los derechos humanos de las mujeres para ser votadas paritariamente a las gubernaturas y por otro lado los derechos de los PP para determinar como ellos garantizan el derecho de las mujeres a acceder de manera paritaria a dicho cargo.

Es aquí donde adquiere importancia la segunda parte del disenso que estamos analizando.

## Resistencias de los PP a la participación política igualitaria de las mujeres.

Cuando leemos sobre la lucha de las mujeres por su emancipación encontramos que es una larga lucha, de siglos, en la que muchas mujeres, millones de mujeres hemos participado activamente. En cada acción realizada en defensa de nuestros derechos encontramos cientos de acciones que se le oponen. Mujeres de todo el mundo y de todas las clases sociales, principalmente mujeres trabajadoras, han encabezado esta lucha que la sociedad patriarcal se empeña en invisibilizar, ya no pueden hacerlo tan fácil.

Desde 1911, año en que un grupo de mujeres exige al presidente el derecho al voto femenino, y hasta la fecha, las mujeres hemos dado una batalla para que la Constitución y las leyes garanticen nuestros derechos políticos, en el cuadro adjunto se puede observar las modificaciones legislativas en los últimos 30 años, el lector podrá analizar diversos aspectos. En este escrito, por el momento solo resalto lo relacionado con la resistencia de los partidos:

En 1993 la responsabilidad para garantizar la participación política femenina recae en los PP, los resultados son casi nulos por lo que en 1996 se establece la primera cuota de género (70/30) también bajo la responsabilidad solo de los PP, los resultados son similares.

A partir de 2002 hubo cambios importantes: la paridad debe garantizarse no solo en los estatutos de los PP sino en los registros de las candidaturas ante el IFE, se establece la sanción de no otorgar el registro si no se cumple la paridad,

ésta se mantiene hasta ahora. Sin embargo, se dispuso una excepción, si la candidatura fuera resultado de un proceso “democrático” podrían no cumplir con la cuota de paridad, ¿qué creen que pasó? Esta excepción permaneció hasta antes de la reforma de 2014. En 2009 ocurrió el caso de “las Juanitas” por ello se estableció que propietario y suplente debían ser del mismo género.

A partir de la reforma electoral de 2014 los PP tuvieron menos posibilidades de evitar el cumplimiento de la paridad y sus estrategias ahora son más sofisticadas, por ejemplo, se dan las candidaturas a mujeres familiares o vinculadas a los hombres que querían ser los candidatos, se otorgan a las mujeres las candidaturas donde el PP no tiene posibilidades de ganar la elección, se presentan como mujeres trans hombres que sin serlo pretenden ser registrados en candidaturas de mujeres, se presiona a las mujeres que se registraron en listas de RP para que todas renuncien y la autoridad electoral no tenga otra opción que registrar hombres, y aun hay más!!

Es evidente la resistencia de la cultura patriarcal de los PP a la participación política igualitaria de las mujeres. El incumplimiento de la Constitución y de las sentencias del Tribunal Electoral por parte de los Congresos Federal y locales es muy grave. No hay que olvidar que los integrantes de estos congresos surgen de los PP, indirectamente éstos son cómplices de la omisión legislativa de la paridad en las gubernaturas.

Queda en manos de la Sala Superior del Tribunal Electoral que se garantice el derecho de las mujeres a gobernar sus entidades.

1 Publicado el 23 de octubre pasado.

2 Partidos Políticos.

3 En la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), artículos 23-25, se establecen los Derechos y Obligaciones de los PP.

4 En el artículo 35 de la LGPP se definen y enlistan los asuntos internos de los PP.

5 Artículo 44 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

\*Académica y Expresidenta del Impepac (2014-2020).



Información de la sociedad para **la sociedad**

**La Jornada**  
Morelos

f Jornada Morelos

ig jornadamorelos

XT @MorelosJornada

id @jornadamorelos

lajornadamorelos.mx



# Diputados alistan designación de magistrados

ANGÉLICA ESTRADA

En esta misma semana, los diputados locales podrían anunciar la designación de los 10 magistrados que ocuparán puestos en el Poder Judicial de Morelos, desempeñando cargos en el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), así como en la sala regional en Cautla durante un período de 14 años.

El diputado Agustín Alonso, representante de Nueva Alianza, compartió esta información después de que se completaran las etapas de comparecencias de los 245 aspirantes a estas posiciones.

"Es esencial que dotemos al Poder Judicial de los magistrados

que se requieren; algunos de estos puestos han estado vacantes desde la legislatura pasada, lo que ha generado una carga significativa de trabajo en el TSJ. En los próximos días, es posible que se realicen estas designaciones", afirmó.

Estas selecciones han sido objeto de críticas debido a la falta de transparencia en el proceso. El Centro de Investigaciones "Morelos Rinde Cuentas" insistió en que tanto las comparecencias como los perfiles de los aspirantes deberían ser públicos, una solicitud que no se cumplió a pesar de haberse acordado durante una reunión con representantes del organismo.

La misma organización ha señalado posibles conflictos de

interés en torno a estos nombramientos, ya que varios de los aspirantes tienen vínculos con diputados, como Andrea Gordillo, Alberto Sánchez, Paola Cruz, Macrina Vallejo, Julio César Solís, Alejandro Martínez, entre otros. Esto ha llevado a demandas de mayor transparencia en los procesos.

Además, entre los aspirantes a las magistraturas se encuentran figuras destacadas, como Francisco Santillán, ex diputado local; Nadxelli Carranco Lechuga, ex titular de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas (CEARV); Roberto Soto Castor, ex asesor en el gobierno de Graco Ramírez; Juan Salazar Núñez, ex fiscal Anticorrupción, entre otros.

# Convocan a unirse a la campaña "Ayudar está en nuestra sangre"

REDACCIÓN

La Secretaría de Salud, a través de Servicios de Salud de Morelos (SSM), hizo un llamado a la población para que se sume a la campaña permanente "Ayudar está en nuestra sangre" con el objetivo de salvar vidas.

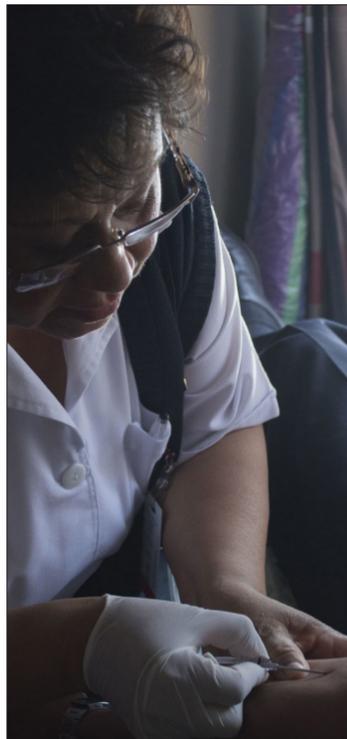
Lorenzo Alcantar García, subdirector de Hospitales de SSM, explicó que la sangre es fundamental para los bancos de sangre, ya que a partir de ella se obtienen componentes vitales como plasma, glóbulos rojos, plaquetas, hemoderivados y otros productos biológicos. La separación de la sangre en componentes permite beneficiar a hasta cuatro personas.

Alcantar García invitó a las personas a acudir al Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (CETS), ubicado en la colonia Lomas de Selva, en Cuernavaca, o a comunicarse al teléfono 777 311 22 06, de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, para agen-

dar una cita y obtener información.

Es importante destacar que los donantes interesados deben cumplir con ciertos requisitos, como no tener enfermedades infecciosas o crónicas, no haber padecido hepatitis B o C, no presentar perforaciones o tatuajes en el último año, no estar lactando o embarazada, así como abstenerse de comer alimentos con grasas una noche antes de la donación. Además, se requiere presentar una identificación oficial, no tomar medicamentos ni bebidas alcohólicas 72 horas antes de la donación, y pesar más de 50 kilogramos.

Alcantar García enfatizó que se han implementado todos los protocolos sanitarios necesarios para garantizar la seguridad tanto de los usuarios como del personal de salud en el proceso de donación de sangre. La donación de sangre es una acción altruista que puede marcar la diferencia en la vida de quienes la necesitan.



▲ Foto: Selene Pacheco / cuartoscuro.com

## CURVYZILLA: LA REBELIÓN DE LA OPINIÓN

"Toxic"

ELSA SANLARA

Hace unos días, Britney Spears dio un salto al mundo literario con su autobiografía titulada "La mujer que soy". Sus memorias nos brindan una visión personal de su vida y arrojan luz sobre una de las grandes incógnitas de la cultura pop: ¿Por qué Britney se rapó frente a las cámaras de los paparazzi?

Cada vez que pienso en ella, en Britney, no puedo evitar asociarla con la imagen de una cantante de pop virginal que, de repente, dejó atrás esa fachada y se presentó al mundo con una imagen altamente sexualizada. Este cambio catapultó su carrera al éxito vertiginoso, acompañado de millones de discos vendidos y flashes de cámaras de paparazzi que parecían no darle tregua mientras todos cantábamos y bailamos al ritmo de "Toxic".

Sin embargo, detrás de esa fachada de estrella, se encuentra una historia que resuena con la lucha de innumerables personas que han enfrentado el abuso y las complejidades de la salud mental.

Finalmente, comprendemos desde una perspectiva más clara por qué Britney colapsó en 2007, rapándose la cabeza, un acto que nos vendieron como un signo de locura en lugar de una respuesta proporcional a la explotación, la presión de su entorno para divorciarse de su entonces esposo, Kevin Federline, y la narrativa que la presentaba como una persona desequilibrada.

Después de ese colapso, fue puesta bajo una tutela, que gobernaría su vida durante 13 largos años, dejando a la estrella del pop aún más atrapada. 'Si me ponía nerviosa, se tomaba como evidencia de que no estaba mejorando', escribe. 'Si me enfadaba se afirmaba, estaba fuera de control y loca'.

Ella también fue etiquetada con la eterna imagen de la mujer "histérica" que se repite a lo largo de la historia de la humanidad una y otra vez.

Durante trece años, bajo esa enfermiza tutela supervisada por su propio padre, Jamie Spears, Britney vivió una pesadilla en la que no podía tomar decisiones sobre su propia vida. Desde la autorización para ver a sus hijos hasta la elección de sus comidas y su salud reproductiva, cada aspecto de su existencia estaba bajo el control de otros.

Lo que resulta aún más perturbador es la revelación de que su madre comenzó a darle alcohol cuando tenía tan solo 13 años, compartiendo daiquiris en viajes por carretera. Esto la llevó a fumar regularmente a una edad temprana y a involucrarse en relaciones sexuales prematuramente.

La "cereza en el pastel" son las confesiones sobre su relación con Justin Timberlake, quien también ejerció control en su vida e incluso le exigió que se sometiera a un aborto en una época en la que mantenían su relación en secreto ante la prensa. Al parecer, el cantante no se sentía preparado para ser padre y la



noticia no lo hizo feliz.

Una constante en las memorias de Britney son los "villanos manifiestos", incluyendo a su propio padre, la escena en la que le informa a Britney que ha tomado el control legal de su vida es espeluznante y representa una forma extrema de abuso de poder. Pero Britney también muestra empatía hacia Justin Timberlake, aunque revela sus momentos de manipulación y crueldad.

A pesar de su fama y fortuna, Britney enfrentó un abuso inimaginable que se repetía una y otra vez en la mayoría de sus relaciones dejando al descubierto que el abuso emocional y la manipulación no distingue entre estatus social o riqueza.

Cada vez que somos testigos de situaciones de abuso, nos preguntamos: ¿por qué alguien soportaría tanto dolor? La respuesta radica en la teoría de la normalización del abuso.

Esta teoría se refiere al proceso por el cual las personas que han experimentado abuso o maltrato a lo largo de sus vidas tienden a internalizar esas experiencias como algo normal. Esta internalización puede llevar a la aceptación pasiva de situaciones abusivas sin cuestionarlas, moldeando la percepción de lo que es aceptable en las relaciones, sin importar el estatus social o los ceros en tu cuenta bancaria.

La historia de Britney nos recuerda la importancia de reconocer las señales, desafiar estos patrones destructivos, brindar apoyo a quienes están atrapados en situaciones de abuso y sobre todo la importancia buscar ayuda profesional.

A veces, la comprensión y empatía de quienes les rodean pueden ser el primer paso hacia un cambio significativo e, incluso, salvar vidas. No esperemos a preguntarnos por qué alguien aguantó tanto, en su lugar, preguntemos cómo podemos ayudar y ser el faro de esperanza que todos necesitan en momentos oscuros.

Zafra

Qué bueno que se "blinden" los programas sociales: que nadie haga caravanas con sombrero ajeno

# La Jornada Morelos

06 DE NOVIEMBRE DE 2023

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE  
// DIRECTOR: ENRIQUE BALP DÍAZ



Un gran estado merece un gran diario

La Jornada Morelos

lajornadamorelos.mx

Síguenos

f Jornada Morelos  
i jornadamorelos  
@MorelosJornada  
@jornadamorelos

## La caravana "Acuérdate de Acapulco" llega a Morelos en busca de reactivar el FONDEN

ESTRELLA PEDROZA

La caravana "Acuérdate de Acapulco" llegó a Morelos en su camino hacia Palacio Nacional. Su objetivo es exigir al presidente Andrés Manuel López Obrador y a los diputados federales la reactivación del Fondo de Descartes Naturales (FONDEN) ya que consideran que el plan propuesto no logrará la reconstrucción integral de la zona afectada por el huracán Otis.

Encabezados por el ex alcalde de Acapulco, Evodio Hernández, alrededor de 300 residentes del puerto de Acapulco partieron en caravana desde el asta bandera de Acapulco con rumbo a la Ciudad de México. Durante el trayecto, están informando a la población sobre la realidad que enfrentan tras el desastre natural.

La caravana pasó por Chilpancingo y llegó al Centro Histórico de Cuernavaca,

donde lanzaron un S.O.S. y solicitaron apoyo, principalmente en forma de víveres, especialmente agua y comida. El exalcalde explicó que su objetivo es exponer la verdadera realidad que se vive en Acapulco y señaló que consideran que la magnitud de la tragedia no está siendo adecuadamente reconocida.

En este sentido, Evodio Hernández expresó: "Pediremos abiertamente que se reactive el FONDEN y solicitaremos que en el próximo presupuesto se destine un fondo especial para la reconstrucción y relanzamiento de Acapulco".

Un comerciante de Acapulco, Felipe Martínez Reynoso, subrayó la importancia de que el presidente camine junto a ellos y presencia de primera mano la realidad que están enfrentando, en lugar de depender únicamente de informes. Hizo una comparación con la respuesta de los presidentes anteriores en situacio-

nes similares y criticó el apoyo propuesto por el Gobierno Federal, considerándolo insuficiente para reconstruir y reiniciar sus vidas.

La caravana continuará su camino y se dirigirá a la Ciudad de México, donde acam-

parán en Palacio Nacional. Su intención es ingresar a La Mañanera y solicitar un derecho de audiencia con el presidente y los diputados federales. Afirman que no regresarán a Acapulco hasta que sus demandas sean atendidas de manera positiva.



▲ Foto: Estrella Pedroza.

## Demandan actualizar la regulación de emisiones en México

LA JORNADA MORELOS

Al cumplirse tres décadas desde la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SEMARNAT-1993, que establece los límites máximos permitidos para las emisiones de partículas sólidas de fuentes fijas en el país, observatorios de calidad del aire y ecologistas en México hacen un llamado urgente a revisar la regulación de emisiones en el país.

En un comunicado, el Observatorio Ciudadano de la Calidad del Aire de Morelos señala que a pesar de los notables avances en la comprensión de la contaminación atmosférica y sus impactos en la salud pública y el medio ambiente, esta norma ha permanecido prácticamente inalterada desde su implementación en 1993.

A pesar de que México ha suscrito compromisos para reducir las emisiones con el fin de combatir el cambio climá-

tico, la falta de regulaciones efectivas en las emisiones se ha convertido en un obstáculo importante para limitar la contaminación proveniente de fuentes fijas. Esto va en contra de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para mejorar la calidad del aire.

Según el Instituto de Evaluación y Medición de Salud (IHME), la exposición al material particulado fino (PM2.5) en el aire exterior se vincula con

más de 36 mil muertes anuales en México.

Para cumplir con los compromisos climáticos y proteger tanto la salud humana como el entorno natural, resulta crucial actualizar las regulaciones obsoletas y establecer estándares más rigurosos para las emisiones de partículas sólidas. La salud de la población mexicana y la lucha contra el cambio climático requieren acciones concretas en esta dirección.



▲ Foto: Graciela López / cuartoscuro.com.